



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS CONSULTA LENGUA BASE



ORDEN 2/2025, de 7 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

<https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?firma=2025/2212>

Información a las familias

(entregada al alumnado
en papel)

Copia del anexo de
la ORDEN 2/2025
en formato bilingüe

Ficha individual con NIA
del alumno/a. Es
necesario revisarlo y
comunicar los errores.

Participantes

Representantes legales de alumnos matriculados en:

Todos los niveles de segundo ciclo Infantil

Todos los niveles de Primaria

Basta con que participe un representante legal por alumnado

Alumnado con necesidades especiales:
comunicación individual en el centro

Calendario

Publicación del censo provisional.
17/02/2025

Reclamaciones en el censo provisional.
Hasta el 21/02/2025

Publicación del censo definitivo. Hasta
el 24/02/2025

Participación en la consulta. Desde las 9
horas del 25/02/2025 hasta las 14 horas del
04/03/2025

Forma y plazo

Exclusivamente por medios telemáticos

A través de Secretaría Digital
(<https://consulta.gva.es>)

El centro facilitará ordenador con
internet. Ya comunicaremos el horario
de atención.

Garantizar privacidad en la consulta.

Identificación para acceder a Secretaría Digital

Acceso mediante:

DNI

NIE

Certificado ciudadanía UE

Certificado digital/CI@ve/eDNI

Centro puede generar clave para casos especiales.

Información a llenar

Introducir NIA del alumno/a

Elegir lengua base (valenciano o castellano)

Criterios de prelación:

- Hermanos matriculados (15 puntos/hermano)
- Domicilio (10 puntos área influencia, 5 colindante)
- Discapacidad (4 puntos 33-64%, 7 puntos 65-100%)
- Familia numerosa (3 puntos general, 5 especial)
- Familia monoparental (3 puntos general, 5 especial)

Justificante

Sistema
genera
justificante
automático de
participación.

Múltiples participaciones



Si hay discrepancia entre representantes: no se computa

Si coinciden en lengua: se computa como una participación

Si difieren en criterios: se toma la menor puntuación

Listados

Se publicarán los listados por nivel y lengua base.

Ordenados por criterios de prelación.

Publicación en tablones interiores.

Posibilidad de recurso de alzada.